



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS MOYANO JIMENA -ENERO 2025

VISTO:

La presentación del responsable del Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Lenguas en la que se solicita se realice soporte de diseño de piezas y contenido para redes sobre ofertas de posgrado y de formación continua que se ofrecen en esta casa de Estudios.

La presentación efectuada por la regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que se solicita se realice una pauta publicitaria en redes sociales, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas en dicho Departamento.

Y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de las siguiente factura FACC 00002-00000293 con fecha 03 de enero del corriente a favor de la firma Moyano Jimena en concepto de publicidad en redes sociales, en la que se promueven los cursos de Idiomas 2025 del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos quince con 88/100 (\$447.715,88).

Artículo 2°: Avalar el pago de las siguiente factura FACC 00002-00000292 con fecha 03 de enero del corriente año a favor de la firma Moyano Jimena en concepto de publicidad en redes sociales, promoviendo las ofertas de posgrado y formación continua de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos ciento setenta y tres mil novecientos con 86/100 (\$173.900,86).

Artículo 3°: Comunicar y dar forma.